

por Deenan, por Yoram Hazony³. Desde el espectro ideológico escorado a la izquierda tendríamos un redoble de esfuerzos internacionistas por combatir el capitalismo (o por hacerlo más humano), no tanto retornar a mitos nacionalistas liderados por intelectuales como Yanis Varoufakis en torno al Movimiento Democracia en Europa 2025, globalistas y ecosostenibles (pp. 281 y ss.).

Nuestro autor también analiza las posibles alternativas religiosas o paganas, con *Islams occidentales* o *Chinas cristianas*, inclusive. Plantea hipótesis, dialoga con ellas, pero en

ningún momento parece mostrarse proclive a ningún fervor revolucionario, ni tan siquiera de cambios estructurales desde la base. Al fin y al cabo, lo auténticamente relevante lo deja muy claro el propio Ross Douthat cuando reconoce que «sería un mal cristiano si no concluyera señalando que ninguna civilización —ni la nuestra ni ninguna— ha prosperado sin confiar en que en la humanidad hay algo más que el simple mundo material tal y como lo entendemos» (p. 302).

Ignacio ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
Dpto. Derecho Constitucional
Facultad de Derecho. UCM

Ana Gemma LÓPEZ MARTÍN y Carmen OTERO GARCÍA-CASTRILLÓN (dirs.),
Las minorías en el contexto actual, Madrid, Dykinson, 2020, 272 pp.
<https://dx.doi.org/10.5209/foro.77706>.

La globalización ha puesto en entredicho varios de los paradigmas que regían la comunidad internacional y ha acrecentado ciertos desafíos que ya venían condicionando su propio devenir. La obra *Las minorías en el contexto actual*, dirigida por las profesoras del Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ana Gemma López Martín y Carmen Otero García-Castrillón, centra su objetivo en comprender la

problemática de las minorías desde perspectivas diversas «en el contexto de un mundo en rápida evolución», tal y como nos indica la profesora Carmen Otero en su prólogo. Y es que la riqueza de este libro reside en lo variado de las disciplinas desde las que se aborda su tema central, lo que no hace más que resaltar su complejidad e interés.

La profesora Ana Gemma López Martín inaugura la obra ahondando en la regulación jurídica internacional de las minorías: desde su falta de

³ Vid. P. DEENAN, *¿Por qué ha fracasado el liberalismo?*, Madrid, Rialp, 2018.

mención en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos a su posterior inclusión en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y su desarrollo más exhaustivo en el ámbito regional europeo de la mano del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Siguiendo esta senda, el profesor José Antonio Perea Unceta aborda la problemática de los derechos de aquellas minorías nacionales que se encuentran en el territorio de una entidad secesionada, es decir, no reconocida por su Estado matriz. En este sentido, el autor, junto con desarrollar la problemática jurídica subyacente detrás de estos territorios, examina la jurisprudencia sentada al respecto por el Tribunal de Estrasburgo en casos como *Loizidou*, *Chipre c. Turquía* o *Ilascu y otros c. Moldavia y Rusia*, entre otros.

A continuación, la obra presenta cinco capítulos donde se recoge la situación actual de ciertas minorías, junto con aspectos que condicionan particularmente el disfrute de sus derechos humanos más básicos. Alejandro Rodríguez trata la posición de la minoría grecocipriota en la República Turca del Norte de Chipre, incidiendo, sobre todo, en la violación de su derecho a la propiedad. Camilo Villajos, las minorías tártara y ucraniana en Crimea, desde el prisma de los inci-

denes desencadenados en 2013 y 2014, y la violación del derecho a la no discriminación por parte de Rusia, demandada ante la Corte Internacional de Justicia por Ucrania. La profesora Raquel Regueiro estudia la posible comisión de un crimen de lesa humanidad contra la etnia uigur por parte de las autoridades chinas en la región de Xinjiang. Por su parte, la profesora Marta Iglesias examina el estado de la minoría santhals en Nepal, la cual, entre otras problemáticas, cuenta con dificultades para acceder a la nacionalidad a tenor de la legislación nepalí. Por último, Juan Bautista Cartes centra su trabajo en la protección de los menores nubios en Kenia, temática que protagonizó el primer caso sobre minorías presentado ante el Comité africano de expertos sobre los derechos y bienestar del niño.

Estudiados los casos anteriores, a continuación, la obra gira hacia la posición de las minorías dentro de los regímenes jurídicos del sistema interamericano y del de la Unión Europea. Dentro del sistema interamericano de protección de derechos humanos, el profesor Harold Bertot pone el foco en los derechos de los pueblos indígenas, reconocidos en la Declaración de 2007 sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. El autor incide, no obs-

tante, en la especial necesidad de respetar su derecho a la propiedad comunal, objeto de profundo desarrollo en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De su lado, en el ámbito de la Unión Europea, la profesora Ana María González desarrolla uno de los principales retos a los que se enfrenta el proyecto europeo: la ausencia de una política migratoria común y cómo ello repercute negativamente en el trato brindado a los menores migrantes, agravado, entre otras cuestiones, en el proceso de solicitud de nacionalidad por la condición de apátridas que algunos ostentan. Situación, de hecho, de suma actualidad a tenor de los últimos acontecimientos vividos entre España y Marruecos.

A continuación, la obra aborda tres situaciones específicas. Por un lado, el profesor José María Contreras subraya las situaciones de conflicto que potencialmente pueden surgir al conjugar las obligaciones laborales con el derecho de celebración de festividades religiosas. Por su parte, el profesor Alberto José Ferrari examina el Auto de la Audiencia Nacional 530/2017, que prohíbe el uso del *hiyab* a una reclusa, concluyendo que estamos ante una resolución que, a ojos del autor, iría en contra no solo de nuestra Carta Magna y de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional,

sino también del art. 9 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Por último, Daniel Simancas se acerca a un asunto sobre el que órganos como el Comité de Derechos Humanos viene poniendo el foco recurrentemente sobre España: la identificación policial por perfil étnico; una práctica que, a ojos de este autor, atenta contra el derecho a la no discriminación y perjudica la inclusión de grupos minoritarios en la sociedad.

A modo de cierre de la obra, Francisco de Borja Gallego se aproxima al tema del reconocimiento del derecho subjetivo, a la cuestión de la identidad de las minorías, como un asunto de mera justicia. El profesor Juan Luis Jarillo indaga en las distintas problemáticas detrás de la construcción del término «minoría», entendiendo que es un concepto voluble que depende de las circunstancias de cada momento. Y, por último, la profesora Paola Helzel diserta sobre las minorías culturales y sus propias singularidades.

En definitiva, esta obra se configura como una pieza fundamental para entender de la forma más completa posible el trasfondo de una realidad tan compleja como la situación de las minorías.

Jorge RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Dpto. Derecho Internacional,
Eclesiástico y Filosofía del Derecho
Facultad de Derecho. UCM